



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-00734-00

Naturaleza del proceso: Declarativo

Decisión: pone en conocimiento

Para resolver el anterior pedimento, el Juzgado

RESUELVE:

Agréguese a los autos la constelación de la Fiscalía General de la Nación, donde informa que el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40144166 chip No. AAA0150WKAF ubicado en la calle 54 C Sur No. 90-23, no se encuentra en alguna de las circunstancias previstas en los numerales 1,2,3,4,5,7 y 8 de la Ley 1561 de 2012.

En conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente, en cuanto a derecho se refiera.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA